

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

Número 1

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio de faltas número 53 de 2011, seguido a instancia de Adrian Cosmin Cosa, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Que debo condenar y condeno a Adrian Cosmin Cosa como autor, de una falta de respeto y consideración debida, a la pena de veinte días de multa con una cuota diaria de 6,00 euros (total 120,00 euros), con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas. La cantidad total resultante de 120,00 euros deberá ser satisfecha por el condenado, una vez firme la presente resolución.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Adrian Cosmin Cosa, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Torrijos a 11 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-2726